



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SUCESION 2017-00063

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 Oficinas 314-316 Palacio de Justicia.

88

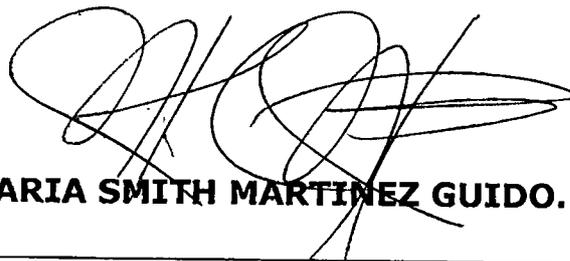
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Vélez, Santander, Cinco (05) de octubre de dos mil Veintidós.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que a la fecha la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 03 de junio de la anualidad; se dispone Requerir a la parte demandante para que en un término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a citar a la señora VELKIS ELIANA ROJAS MATEUS a fin de que comparezca al proceso, tal como lo establece el inciso 3 del artículo 491 del C.G.P. y solicite se le reconozca su calidad. Lo anterior con el fin de dar continuidad al presente proceso de Sucesión Intestada de la Causante ROSARIO ZAFRA FRANCO.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **06 DE OCTUBRE DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **136**.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.